

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1537 *Resolución de 12 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2022 se aprobaron las bases por las que habrá de regirse el sistema selectivo de concurso de méritos de personal laboral correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), y publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 247, de fecha 25 de octubre de 2022, y fe de errata publicada, el 27 de octubre de 2022, en el BOP de Sevilla número 249 en la sede electrónica del Ayuntamiento (sede.ayuntamientodegelves.es).

Es por lo que vengo en resolver:

Primero.

Mandar a publicar al «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 247, de fecha de 25 de octubre de 2022, y número 249, de fecha 27 de octubre de 2022 (fe de erratas de las bases), en la sede electrónica del Ayuntamiento (sede.ayuntamientodegelves.es), se ha publicado íntegramente las bases que han de regir el sistema selectivo de concurso de méritos de personal laboral correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).

Dos plazas Limpiadoras, perteneciente al grupo: OAP; escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Doce plazas Peones Servicios Múltiples, perteneciente al grupo: OAP; escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Tres plazas Auxiliar de Ayuda a Domicilio, perteneciente al grupo: OAP; escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Tres plazas Oficiales Electricidad, perteneciente al grupo: OAP; escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Cuatro plazas Oficiales Conductor/a, perteneciente al grupo: OAP; escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Cuatro plazas Oficiales Albañiles, perteneciente al grupo: OAP; escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Oficial Jardinero/a, perteneciente al grupo: OAP; escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Cinco plazas Auxiliar Escuela Infantil, perteneciente al grupo: C2; escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos

Una plaza Coordinador Activ. E Inst Deportivas, perteneciente al grupo: C2; escala: Administración Especial; subescala: Auxiliar; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Trece plazas Auxiliares Administrativos perteneciente al grupo: C2; escala: Administración General; subescala: Auxiliar; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Administrativo/a, perteneciente al grupo C1; escala: Administración General; subescala: Administrativo; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Dinamizador/a Centro Guadalinfo, perteneciente al grupo C1; escala: Administración General; subescala: Administrativo; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Delineante/a, perteneciente al grupo C1; escala: Administración Especial; subescala: Administrativo; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Agente Desarrollo Juvenil Cultural, perteneciente al grupo A2; escala: Administración Especial; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza TAG Secretaria, perteneciente al grupo A1; escala: Administración General; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza TAG Intervención, perteneciente al grupo A1; escala: Administración General; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Psicologo/a, perteneciente al grupo A1; escala: Administración Especial; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Periodista, perteneciente al grupo A1; escala: Administración Especial; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Graduado Social, perteneciente al grupo A2; escala: Administración Especial; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza de Trabajador/a Social perteneciente al grupo A2; escala: Administración Especial; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Director/a E. Infantil Municipal, perteneciente al grupo A2; escala: Administración Especial; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Una plaza Dinamizador/a CMIM, perteneciente al grupo A2; escala: Administración Especial; subescala: Técnico; condición: Personal laboral fijo; selección: Concurso de méritos.

Total plazas: 60.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gelves (sede.ayuntamientodegelves.es).

Segundo.

Notificar al Ministerio de la Presidencia.

Gelves, 12 de enero de 2023.–La Alcaldesa, Isabel Herrera Segura.